

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 04 ABR 2014

Sr. Presidente de la Asamblea General

Cr. Danilo Astori

Mensaje N° 07/14

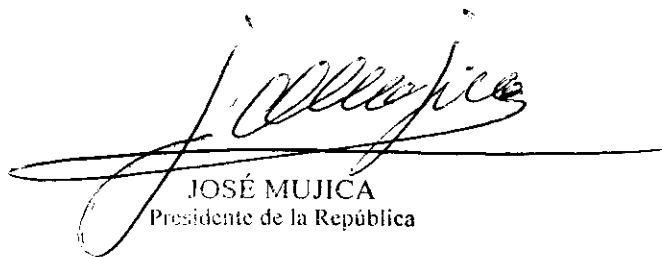
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo de la Paloma del Departamento de Rocha, con el nombre de "**Liceo Cabo Santa María**".-

La propuesta efectuada por la Dirección del citado Liceo cuenta con el apoyo del cuerpo docente, ex alumnos y vecinos del mencionado centro, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.



RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Asuñto N° 192**bbis**

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase al Liceo de la Paloma del departamento de Rocha,
con el nombre de "**Liceo Cabo Santa Maria**"

Exp. N° 2013-11-0001-5115

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA